RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
REGISTROS DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS

PERIODO DE 01/01 AL 30/06 DEL 2021

NORMAL ( ) INFORME DE GOB. ( ) TRIMESTRAL (X)

FECHA DE ELABORACION
DIA 06 MES 07 AÑO 2021

MUNICIPIO ELOTA
ZONA PRIORITARIA ZONA MEDIA
FONDO RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (SEGUNDO SEMESTRE 2021)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	No. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	No. DE OFICIO DE APROBACION	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSION APROBADA							INVERSION EJERCIDA							METAS TOTALES				No. DE BENEFICIARIOS	AVANCE FISICO ACUMULADO %
								TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	CREDITO	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES		OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADAS ORIGINALES	MODIFICACIONES	ALCANZADAS		
05-ELECTRIFICACION RURAL Y DE COL. POBRES	05-ALUMBRADO PÚBLICO	32804	ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN BLVD LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE SUR 18 Y LIBRAMIENTO LA CRUZ, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN.	LA CRUZ	FISM-TM-001-21	100%	23/04/21 28/05/21	1,009,564.60			1,009,564.60				1,009,564.60			1,009,564.60				PZA	24.00			15657	100
05-ELECTRIFICACION RURAL Y DE COL. POBRES	05-ALUMBRADO PÚBLICO	32915	ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN LA C. DE ELOTA	ELOTA	FISM-TM-002-21	100%	23/04/21 21/05/21	425,031.85			425,031.85				425,031.85			425,031.85				PZA	16.00			784	100
05-ELECTRIFICACION RURAL Y DE COL. POBRES	05202-REHAB./MANTENIMIENTO	33789	ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN BLVD POTRERILLOS DEL NOROTE, EN LA C. DE POTRERILLOS DEL NOROTE ELOTA, SIN	ELOTA	FISM-TM-003-21	100%	27/04/21 15/05/21	569,034.37			569,034.37				569,034.37			569,034.37				PZA	13.00			1541	100
			SUMA DE LA HOJA					2,003,630.82	0.00	0.00	2,003,630.82	0.00	0.00	0.00	2,003,630.82	0.00	0.00	2,003,630.82	0.00	#	0.00						

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
21 JUL 2021
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL

ELOTA

DIRECCION DE OBRAS Y SERV PUBLICOS MUNICIPALES LA CRUZ, ELOTA, SINALO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL TESORERO MUNICIPAL
LCP. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y S. PCOS
ING. HÉCTOR LÓPEZ COTA